



Sector financiero y competitividad:

ANTES MEJORANDO; ¿AHORA ...?

Esta semana se realizó en la ciudad de Pereira el IV Encuentro Nacional para la Productividad y la Competitividad, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior.

En los diagnósticos realizados en los encuentros anteriores, al sector financiero se le asignó un papel relevante en la competitividad de la economía, en dos dimensiones: primero, en la propia competitividad del sector, por su capacidad de enfrentar la competencia internacional, por su grado de apertura y las facilidades de entrada; segundo, en la competitividad de otros sectores de la actividad económica, por la oferta de servicios y su costo.

Numerosos trabajos, tanto teóricos como empíricos, dan cuenta de la importancia del sector financiero en el desarrollo económico.

En este sector, el precio y la cantidad de su principal producto (crédito) y el de su materia prima (ahorro), resultan ampliamente influenciados por el comportamiento de diversas variables de la economía y de la política económica; es por ello que los factores que afectan al sector financiero también lo hacen sobre el resto de actividades productivas de la economía.

La historia reciente se parte en dos; de un lado, un periodo en el que el sector financiero creció y se fortaleció, a la vez que amplió la gama de servicios al público y modernizó su tecnología; del otro, un periodo de crisis económica que lo debilitó igual que a otros sectores, pero con la adición de onerosas cargas parafiscales que limitan su efecto positivo sobre la competitividad de la economía.

Los esfuerzos se han visto... y los resultados también

En Colombia, el sector financiero ha avanzado significativamente en el proceso de

consolidación de los factores de competitividad; así por ejemplo, las reformas estructurales de comienzos de los noventa removieron muchas barreras; en los noventa también se adoptaron estándares internacionales de supervisión y regulación; el sector adelantó un intenso proceso de capitalización y realizó grandes inversiones en tecnología, a la vez que amplió su oferta de servicios; simultáneamente, se ha venido gestando un esquema de consolidación del sector y una redefinición de las estrategias de largo plazo.

Estructura

Hasta finales de los ochenta, el sector financiero tenía una estructura segmentada, en la que cada tipo de establecimiento de crédito era un compartimiento estanco, con baja o nula competencia. Adicionalmente, imperaba un esquema de represión financiera: el sector estaba sometido a elevados gravámenes con el esquema de inversiones forzosas; las tasas de interés fueron controladas por largos periodos en niveles reales negativos; los encajes seguían siendo el principal instrumento de la política monetaria, y las barreras de entrada eran fuertes, especialmente para la inversión extranjera.

Con la Ley 45 de 1990 se inició el abandono de la estructura anterior; allí se planteó el esquema de conglomerados financieros, en el que un establecimiento de crédito obraba como matriz que podía tener como filiales a otros establecimientos de crédito y/o entidades de servicios financieros; además, se forzó la eliminación de las secciones fiduciarias de los bancos y su conversión en entidades de servicios financieros.

Por otras vías, que nunca fueron presentadas como "reforma financiera", se empezaron a operar una serie de cambios importantes, que llevaron a una estructura diferente a la prevista en el esquema del conglomerado financiero; así, a todos los establecimientos de crédito se les autorizó la realización de operaciones de largo

plazo con esquemas de capitalización de intereses y se eliminó el monopolio de las CAV en la captación con cuentas de ahorro remuneradas; en la Ley 35 de 1993, que reglamentó las facultades de intervención del gobierno en los mercados financieros, se le autorizó a las CAV la captación en moneda legal y se dio vida a otro tipo de establecimiento de crédito: las compañías de financiamiento comercial especializadas en leasing.

A partir de ahí, se dieron varios cambios normativos que prácticamente eliminaron las barreras de especialización que quedaban en la Ley 45.

De esta manera, la configuración del sistema financiero cambió notablemente en los últimos años y ha tendido a organizarse bajo un esquema de multibanca.

Competencia internacional

Algunas medidas adoptadas cambiaron el entorno de competencia en el que se desenvuelve el sector financiero.

Las más importantes fueron la eliminación de las barreras de entrada, especialmente para la banca extranjera, y, posteriormente, la flexibilización del acceso del sector privado a los mercados financieros internacionales; los resultados no se hicieron esperar: en primer lugar, el número de establecimientos de crédito aumentó aceleradamente durante el primer quinquenio de los años noventa; en segundo lugar, la participación del capital extranjero pasó del 8% en 1990 a 24% del total de los activos totales en el 2000 (Latin Finance, junio 2000); finalmente, el saldo del endeudamiento privado externo contratado directamente aumentó de US\$1.881 millones en 1990 a un máximo de US\$15.600 millones en 1997; como proporción de la cartera total del sector financiero, estas cifras representan un incremento desde el 14.1% en 1990 al 43.9% en 1999.

Supervisión y Regulación

Los esfuerzos en materia de supervisión y regulación del sector financiero han sido evidentes. El gobierno ha dado creciente importancia al

tema, lo que se refleja en una rápida adopción de las recomendaciones del acuerdo de Basilea; en 1993 se estableció un nivel de solvencia mínimo del 9%, superior al 8% recomendado por el acuerdo.

Durante los noventa se acogieron otras normas como las de gap, las de valoración de activos a precios de mercado, las de calificación de cartera y las de concentración de riesgos.

Esta regulación ha fortalecido el profesionalismo del sector financiero en el manejo del riesgo y llevó a que la supervisión colombiana fuera calificada como una de las más técnicas en el contexto latinoamericano.

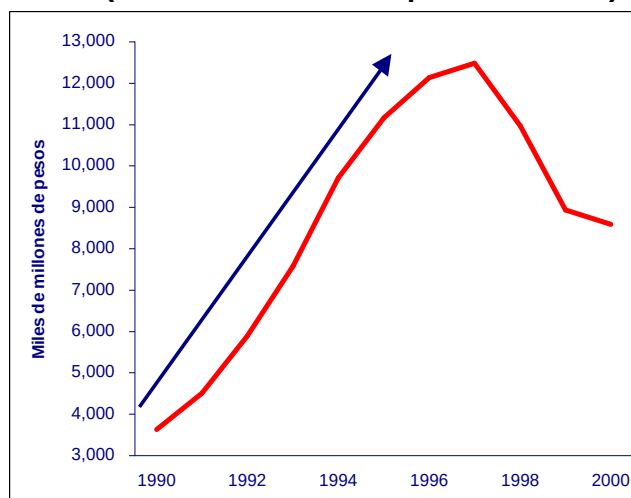
Capitalización

Una de las principales lecciones de la crisis financiera de los años ochenta, fue la importancia de la fortaleza patrimonial de las entidades financieras.

Por esto, la recuperación fue seguida de un notorio proceso de capitalización que permitió al sector un dinámico crecimiento y le dio la solidez para salir indemne del efecto tequila, que azotó las economías latinoamericanas a finales de 1994 y comienzos de 1995 (gráfico 1).

Gráfico 1

Patrimonio real de los establecimientos de crédito (miles de millones de pesos de 1998)



Fuente: Asobancaria

Sin embargo, el sector entró un poco débil al periodo de turbulencia financiera internacional ocasionado por la crisis asiática; el toque de gracia lo puso la política de defensa de la tasa de cambio, que ocasionó no solo una crisis financiera de mayor magnitud que la de los ochenta, sino el peor crecimiento de la economía en la historia de Colombia.

Modernización tecnológica

La banca ha venido modernizando los medios de pago con la utilización de nuevas tecnologías y canales de distribución. Lo anterior ha dado como resultado que el número de transacciones electrónicas sea creciente y que la infraestructura de canales de distribución sea cada vez más amplia y confiable. En particular, el sector ha impulsado con la mayor atención el tema de las transferencias electrónicas y, de hecho, su volumen se ha incrementado en significativos porcentajes durante los últimos 5 años.

Los aportes del sector a la competitividad

Además de estos factores, que ofrecen una rápida visión de los esfuerzos del sector financiero por ser más eficiente y competitivo en su labor de intermediación, bien vale la pena echar un vistazo a los aportes que ellos han generado sobre el desarrollo económico.

El más importante aporte que hace el sector financiero al desarrollo de un país es la eficiencia en el sistema de pagos y en la canalización del ahorro a la financiación de la actividad productiva.

Un indicador tradicional de ese aporte es la profundización financiera. En términos sencillos, da una idea de qué grado de monetización tiene una economía; entre más alto sea el coeficiente, indica que en la economía es creciente el número de transacciones que pasan por el sector financiero.

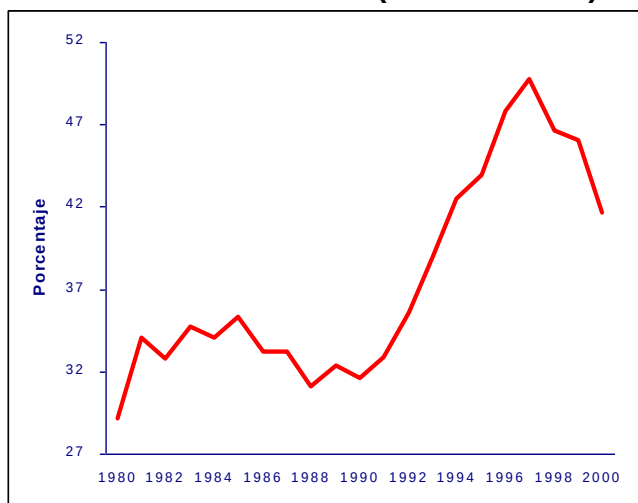
En el gráfico 2 se observa que la profundización financiera de Colombia creció aceleradamente durante los noventa. Pese a que el nivel

registrado dista de parecerse a los de los países desarrollados, fue notable el aumento.

Sin embargo, los recientes episodios de crisis económica se han manifestado en un retroceso altamente inconveniente para la economía; en términos de la profundización financiera, el sector financiero registró un retroceso de seis años.

Gráfico 2

Profundización financiera. (M3+bonos/PIB)



Fuente: Banco de la República, cálculos Asobancaria

Los peros...

La pregunta que surge hoy con motivo del IV Encuentro Nacional para la Productividad y la Competitividad, es si el sector financiero retornará a esa senda de expansión y de mejora de su competitividad que se observó durante los años noventa. La respuesta, sin duda, es afirmativa; pero no será tan rápida como es deseable.

A diferencia de los otros sectores de la actividad económica, que también fueron golpeados por la crisis, al sector financiero le han impuesto una serie de cargas parafiscales que son un lastre para la velocidad de recuperación.

De cara al futuro, es necesario que las autoridades económicas y el sector financiero aborden varios aspectos cruciales para la competitividad, de los cuales queremos destacar los tres siguientes:

* Es necesario pensar si frente a las tendencias internacionales el sector puede tener una posición competitiva en el largo plazo y si es necesario introducir cambios en el marco normativo, que permitan la transición oportuna hacia nuevas estructuras.

* El Gravamen a los Movimientos Financieros tiene efectos negativos; tal vez el principal es el retroceso en el desarrollo de los sistemas de pagos. No sólo se trata del proceso de desintermediación financiera, reflejado en el aumento de la demanda de efectivo, sino del castigo al uso de sistemas de transacción de títulos desmaterializados, de la generación de ineficiencias en sistemas de compensación como los ACH; de un uso no óptimo del efectivo por parte de las entidades financieras, para atender las elevadas demandas de efectivo; y del encarecimiento de operaciones normales de la banca como es la provisión de efectivo a la red de sucursales. Estos efectos, no hacen más que mostrar las sólidas razones que existen para eliminar el carácter de permanente que la reciente Reforma Tributaria (Ley 633 de 2000) dio al GMF.

* Es necesario evaluar los alcances de la normatividad propuesta por el nuevo acuerdo de Basilea. De igual forma, es necesario determinar las modificaciones que serán necesarias en el marco regulatorio y definir unos tiempos adecuados para su implementación (para los países miembros del acuerdo, el plazo señalado es el año 2004).